

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOTECODOR S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a las Nueve horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en el local social; los accionistas el señor José Lenin Contreras Díaz, propietario de veintidós mil trescientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 26 % del Capital suscrito de la compañía, el señor José Daniel Contreras Villegas, propietario de trece mil seiscientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía, el señor Luis Fernando Contreras Villegas, propietario de trece mil seiscientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16 % del Capital suscrito de la compañía, la señora María José Contreras Villegas, propietaria de trece mil seiscientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía y la señora Narcisca de Jesús Villegas Ronquillo, propietaria de veintidós mil trescientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 26 % del Capital suscrito de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía **BIOTECODOR S.A.**, sus accionistas resuelven instalar Junta General Universal, para lo cual actúa en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta el señor José Lenin Contreras Díaz; y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor José Daniel Contreras Villegas; una vez constatado el quórum estableciendo que se encuentra presente el 100% de capital suscrito de la compañía **BIOTECODOR S.A.**, y con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2015; y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Preside la sesión la señora Narcisca de Jesús Villegas Ronquillo y para que actúe como secretario se invita al señor José Daniel Contreras Villegas. La Presidenta procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto del orden del día:

RESUELVEN:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- La Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se den lectura a los informes del Gerente General y del Comisario de la

[Handwritten signature]

compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015.-

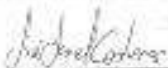
La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2015, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía manifiesta, que de las utilidades obtenidas por el ejercicio económico del año 2015, se deducirá la participación de trabajadores, impuesto a la renta y la asignación para la reserva legal.

La Junta General Universal resuelve NO distribuir dividendos a los accionistas.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena al secretario elaborar el Acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas dos minutos del mismo día de su instalación, con lo cual termina la presente Sesión.- f) José Daniel Contreras Villegas - Accionista - Secretario AD-HOC De la Junta.


José Daniel Contreras Villegas

LO CERTIFICO

ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA